

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
Página 1 de 12			

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto Nro. 1000-28-061 del 01 de junio de 2023 expedido el Alcalde del municipio de Guacarí, Valle del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO LÚDICO Y RECREATIVO EN EL CORREGIMIENTO EL PLACER DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ”** con código **BPIN 2023763180068**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de “Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 – “Valle invencible”, de la Estrategia “Incentivar la participación en el deporte competitivo, formativo, recreativo y de actividad física que garanticen el desarrollo integral de las personas en busca de mejorar la calidad de vida y generar espacios de ocupación del tiempo libre de los habitantes del Municipio de Guacarí” y Programa del sector “Deporte y Recreación; Guacarí Mejor para Todos con promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; Subprograma: Guacarí Deportiva; Meta Resultado: Aumentar en un 20% la cobertura de los programas deportivos; Meta Producto: Realizar mantenimiento a 10 escenarios deportivos de zona urbana y rural en los 4 años; Proyecto: Mantenimiento y/o Construcción de Escenarios Deportivos

El desarrollo de prácticas lúdicas, recreativas y deportivas trae consigo hábitos de vida saludable, ocupación del tiempo libre y desarrollo de plan de vida a través del deporte como esa herramienta que permite trazar metas y alcanzarlas. Este desarrollo se ve entorpecido por las inadecuadas condiciones para la práctica lúdico-recreativa y deportiva; debido al déficit de espacios lúdico-recreativos y deportivos, ya sea porque las existentes se deterioraron y están en recuperación o porque se encuentran ocupados; esto impide adoptar hábitos de prácticas recreativas, deportivas y limita el acceso masivo a espacios adecuados para la lúdica, la recreación y el deporte. otro factor que incide en las inadecuadas condiciones para la práctica lúdico-recreativa y deportiva es la falta de mantenimiento y la rigurosidad en la operación.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 12

También incide: el bajo interés por promover y realizar actividades lúdico recreativa y deporte; debido a los bajos incentivos para la práctica deportiva causado por la falta de programas institucionales, departamentales y locales; las limitaciones de la población para acceder a dichos programas por falta de políticas claras que fomenten y promuevan la lúdica, el deporte recreativo, formativo, competitivo y la actividad física en general en el municipio; la pérdida de interés por el deporte; espacios deportivos y recreativos invadidos por jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas; entre otros factores.

La responsabilidad de la administración municipal es garantizar el derecho al goce efectivo de espacios para la lúdica, el deporte y la recreación como actividades sociales necesarias para los habitantes, para lo cual se desarrollaran acciones en torno a la modernización, adecuación y construcción de la infraestructura deportiva, incremento de la cobertura en deporte: competitivo, formativo, recreativo y de educación física, planeación y fortalecimiento institucional en deporte, fortalecimiento del centro del desarrollo motriz, recreación.

La infraestructura deportiva instalada, sólo puede atender el 20% de la población rural interesada en realizar prácticas deportivas y recreativas de manera habitual.

Esta intervención busca mejorar las condiciones para la practicas lúdicas, recreativas y deportivas, aumentar el interés por hacer recreación, reducir el sedentarismo de los pobladores, reducir la Migración de los practicantes del deporte a otros municipios, reducir los problemas de salud pública asociados a la actividad física, promover el uso adecuado del tiempo libre para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, disminuir la tendencia de la vinculación de los jóvenes con las actividades ilícitas y de consumo de sustancias alucinógenas *“Mejoramiento y/o construcción de un escenario lúdico y recreativo en el corregimiento el placer del municipio de Guacarí Valle del Cauca”*, tiene las siguientes actividades necesarias para el desarrollo del proyecto:

1. PRELIMINARES
2. MOVIMIENTOS DE TIERRA
3. CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURA Y PISOS
4. MUROS Y ACABADOS
5. PUERTAS Y VENTANAS
6. CUBIERTA
7. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
8. APARATOS SANITARIOS
9. INSTALACIONES ELECTRICAS
10. CERRAMIENTO
11. ADMINISTRACION
12. PGIO Y PAM
13. INTERVENTORIA

2. **Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 12

Objeto:

“MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO LÚDICO Y RECREATIVO EN EL CORREGIMIENTO EL PLACER DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Obra:	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO LÚDICO Y RECREATIVO EN EL CORREGIMIENTO EL PLACER DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ				FECHA:	9-jul-23
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	
PRELIMINARES						839.909,00
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	154,14	5.449,00	839.909,00	
SUBTOTAL CAP PRELIMINARES:						839.909,00
MOVIMIENTOS DE TIERRA						16.063.676
	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	103,50	28.400,00	2.939.400,00	
	RETIRO SOBANTES MAQUINA <=10KM.	M3	134,55	22.542,00	3.033.026,00	
	RELLENO-ROCAMUERTA COMP.MAT.SELECC. ST	M3	134,55	75.000,00	10.091.250,00	
SUBTOTAL CAP. MOVIMIENTOS DE TIERRA:						16.063.676
CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURA Y PISOS						71.344.466
	SOLADO ESPESOR E=0.07M 3000 PSI 210 MPA	M2	52,23	41.156,00	2.149.578,00	
	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI RELAC.60C/40P	M3	15,67	450.238,00	7.054.779,00	
	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	10,45	528.183,00	5.517.400,00	
	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI	M3	2,67	1.248.102,00	3.336.177,00	
	VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI	M3	4,74	1.154.561,00	5.476.083,00	
	CONTRAPISO REFORZADO E=15CM 3.000Psi	M2	132,12	97.653,00	12.901.914,00	
	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	4059,13	8.600,00	34.908.535,00	
SUBTOTAL CAP. CIMENTACIÓN DE ESTRUCTURA Y PISOS:						71.344.466
MUROS Y ACABADOS						37.767.768
	MURO LAD.SOGA LIMPIO REVITADO [2C]	M2	194,40	72.010,00	13.998.744,00	
	ENCHAPE PORCELANATO 50-60X50-60	M2	132,00	88.708,00	11.709.456,00	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 4 de 12

ENCHAPE CERAMICA 20X30 DE 1 CALIDAD	M2	30,00	67.188,00	2.015.640,00
ADOQUIN CONCRETO PEATONAL GUITARRA	M2	22,00	93.181,00	2.049.982,00
RELLENO ARENA FINA	M3	2,20	91.683,00	201.703,00
SARDINEL TRAPEZOIDAL B(10-15) H=26-35CM	ML	44,00	58.307,00	2.565.508,00
MESON EN CONCRETO A <=60 CM H=5.0- 8CM	ML	1,20	120.818,00	144.982,00
DIV.METALICA BANO LAMINA GALVANIZA. C-22	M2	13,80	368.243,00	5.081.753,00
SUBTOTAL CAP. MUROS Y ACABADOS:				37.767.768

PUERTAS Y VENTANAS				6.756.700
MARCO LAM. 1.51-2.0 M CAL.20 PEST S/LUCE	UND	3,00	241.126,00	723.378,00
NAVE LAM.LLENA BAT.+CERR.+PINT CAL.20	UND	3,00	477.944,00	1.433.832,00
MARCO VENTANA LAM.CEL.H >0.51 M CAL.20	UND	3,00	163.050,00	489.150,00
VENTANA LAM.VIDRIO-VARILLA CAL.20 COR.	UND	3,00	392.614,00	1.177.842,00
VIDRIO LAMINADO INCOLORO 6 MM	M2	14,08	208.274,00	2.932.498,00
SUBTOTAL CAP. PUERTAS Y VENTANAS:				6.756.700

CUBIERTA				27.874.818
PERFIL ABIERTO HR C220x 80mm -2.0MM C.14	ML	158,10	80.372,00	12.706.813,00
TEJA UPVC	M2	154,14	65.090,00	10.032.973,00
CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22	ML	44,04	113.153,00	4.983.258,00
CODO BAJANTE 45 CANAL PVC	UND	2,00	12.855,00	25.710,00
CODO BAJANTE 90 CANAL PVC	UND	2,00	13.480,00	26.960,00
BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC CUADRADO CANAL	ML	2,00	49.552,00	99.104,00
SUBTOTAL CAP. CUBIERTA:				27.874.818

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				38.441.666
TUB.PVC 6 SANI.	ML	80,00	53.728,00	4.298.240,00
TUB.PVC 4 SANI.	ML	25,00	35.226,00	880.650,00
TUB.PVC 2 SANI.	ML	30,00	17.179,00	515.370,00
CAJA INSPECCION 60x 60 CM [CONCRETO]	UND	4,00	394.053,00	1.576.212,00
SISTEMA SEPTICO CILINDRICO 4.000 LT	UND	1,00	9.500.000,00	9.500.000,00
LOSA MACIZA CIMIENTO H=10 CM	M2	7,00	84.336,00	590.352,00
MURO CONCRETO CONTENCIÓN 0 H=3,5M 50000	M3	1,75	905.690,00	1.584.958,00
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	2125,20	8.600,00	18.276.720,00
TUBERIA PVC ,1/2"	ML	32,00	7.964,00	254.848,00
PUNTO AGUA FRIA PVC ,1/2	PTO	6,00	56.390,00	338.340,00
PUNTO SANITARIO PVC 2 [SIFON]	PTO	4,00	64.341,00	257.364,00
PUNTO SANITARIO PVC 4 [L]	PTO	4,00	92.153,00	368.612,00
SUBTOTAL CAP. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS:				38.441.666

APARATOS SANITARIOS				2.226.396
SANITARIO TANQUE BAJO DESCARGA DUAL	CJO	4,00	427.084,00	1.708.336,00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.2

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 5 de 12

LAVAMANOS SOBREPONER MEZC.LINEA MEDIA	UND	2,00	259.030,00	518.060,00
SUBTOTAL CAP. APARATOS SANITARIOS:				2.226.396

INSTALACIONES ELECTRICAS				12.884.487
SAL LAMP EMT	UND	26,00	129.835,00	3.375.710,00
SAL TOMA 120 EMT	UND	14,00	152.858,00	2.140.012,00
SAL TOMA 220 EMT	UND	3,00	150.767,00	452.301,00
SALIDA S1 EMT	UND	3,00	145.722,00	437.166,00
SALIDA S2 EMT	UND	1,00	201.309,00	201.309,00
SALIDA S3 EMT	UND	1,00	162.400,00	162.400,00
BALA PANEL LED 24W	UND	26,00	78.997,00	2.053.922,00
TABLERO 2F 18 CTOS TQCP	UND	1,00	483.947,00	483.947,00
ACOM.E.3F(3# 6+1# 8) 2"	ML	40,00	89.443,00	3.577.720,00
SUBTOTAL CAP. INSTALACIONES ELECTRICAS:				12.884.487

CERRAMIENTO				11.380.349
VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	1,98	849.928,00	1.684.387,00
MURO LAD.SOGA LIMPIO 2C	M2	13,80	70.389,00	971.368,00
CINTA CONFINAMIENTO MURO	ML	25,00	34.882,00	872.050,00
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	224,00	6.806,00	1.524.544,00
MALLA ESLABONADA GALV # 10 ROMBO 2" INCLUYE POSTES POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13" NAVE VEHICULAR DOBLE (2x2.51-3.0), NAVE PEATONAL A(2x1.01-1.5), + PINTURA	ML	25,00	253.120,00	6.328.000,00
SUBTOTAL CAP. CERRAMIENTO:				11.380.349

LIMPIEZA GENERAL				359.924
LIMPIEZA GENERAL	M2	158	2.278,00	359.924,00
SUBTOTAL CAP. LIMPIEZA GENERAL:				359.924

[Puede crear aquí otro capítulo \(Doble clic Aquí\)](#)

[Ocultar esta fila \(Doble clic Aquí\)](#)

VALOR COSTOS DIRECTOS	225.940.159,00
------------------------------	-----------------------

COSTOS INDIRECTOS		
VALOR COSTOS DIRECTOS		225.940.159
ADMINISTRACION	28,00%	63.263.245
IMPREVISTOS	2,00%	4.518.803
UTILIDAD	5,00%	11.297.008

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 12

TOTAL AIU	35,00%	79.079.056
	PMA	22.000.000
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		327.019.215
	TOTAL	327.019.215
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	327.019.215

Tipo de Contrato:
ORDEN DE OBRA

Plazo de Ejecución:
CINCO (05) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:
La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de Guacarí, Valle del Cauca

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 7 de 12	

Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$327.019.215=) M/CTE INCLUIDO IVA** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Departamental. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia de la Gobernación de Valle del Cauca, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI y Recursos Propios.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) y el Municipio de Guacarí, Valle del Cauca, directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 10023 del 11 de Julio de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 12

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	GOBERNACIÓN
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el	Riesgo que asume el asociado técnico			100%

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 12

estructurador del proyecto.				
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO

AFIANZADO: El Asociado técnico.

VIGENCIA: SESENTA DIAS

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 12

expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.380.089-7, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y MUNICIPIO DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA NIT 891.380.089-7, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 12

por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	¿Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 12 de 12

Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los once (11) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).



GUSTAVO BARRIENTOS VELASQUEZ
Asesor Jurídico

*Proyectó: Daniela Castro Serna Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.*